
Como parte de la iniciativa “Municipios Competitivos”, se presenta el Modelo de Reglamento de Mejora Regulatoria Municipal

- El modelo de reglamento está enfocado en fomentar procesos ágiles para construir gobiernos municipales más fuertes, transparentes y participativos.
- Este modelo puede ser adoptado por la mayoría de los municipios que tienen un reglamento propio, así como para aquellos que ya han emitido una normativa local de mejora regulatoria.

Monterrey, Nuevo León, 13 de septiembre de 2022. El día de hoy se llevó a cabo la presentación del Modelo de Reglamento de Mejora Regulatoria Municipal, en el marco del proyecto Municipios Competitivos -iniciativa apoyada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementada por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP)-, con el objetivo de fortalecer el entorno empresarial, ayudando a los municipios a agilizar sus procedimientos regulatorios y los trámites administrativos que las empresas y las personas deben completar para cumplir con sus obligaciones y obtener servicios gubernamentales.

Durante la presentación del Reglamento, se contó con la participación del Cónsul General de Estados Unidos en Monterrey, Roger C. Rigaud; del Presidente Municipal de Monterrey, Luis Donald Colosio Riojas; de la Presidenta Municipal de Guadalupe, María Cristina Díaz Salazar; de la Directora General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, SEDECO, N.L., Mariela Saldívar Villalobos; del Director General de Competitividad y Competencia de la Secretaría de Economía, Jorge Arreola Cavazos; del Subdirector de Investigación Económica del CEESP, Francisco Lelo de Larrea; y del Coordinador del Proyecto y Director General de The Ergo Group, Héctor Cárdenas.

Tanto el proyecto Municipios Competitivos, como el modelo de reglamento que hoy se presenta, están enfocados en fomentar procesos ágiles para construir gobiernos municipales más fuertes, transparentes y participativos que contribuyan al crecimiento económico y la competitividad local y regional. Las disposiciones centrales del modelo reglamentario son:

- Crear un consejo municipal de mejoramiento normativo con facultades vinculantes, integrado por cinco funcionarios de los gobiernos locales, tres representantes empresariales y dos representantes de la sociedad civil.
- Desarrollar y publicar una agenda reglamentaria municipal, con una lista y descripción de las reglamentaciones nuevas o modificadas.
- Realizar un análisis de impacto regulatorio (una versión simplificada técnicamente).

- Publicar el análisis de impacto regulatorio, para recibir, procesar e integrar los comentarios que puedan mejorarlo, antes de su entrada en vigor.

Cabe destacar que este modelo puede ser adoptado por la mayoría de los municipios que tienen un reglamento propio, así como para aquellos que ya han emitido una normativa local de mejora regulatoria. Este modelo puede convertirse en una referencia para evaluar la calidad de sus propios estatutos y realizar los ajustes que consideren pertinentes para mejorar la eficacia de su sistema regulatorio. Ello, contribuirá a mejorar la posibilidad de obtener una buena calificación y clasificación en el Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

En el caso particular del estado de Nuevo León, que concentra 5 de los 14 municipios de la iniciativa -Monterrey, San Pedro Garza García, Guadalupe, Apodaca y Escobedo-, según datos de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE 2020), 2.5% de las empresas de este estado consideraron que el marco regulatorio representó un obstáculo para el logro de sus objetivos de negocio. Asimismo, el costo social agregado del estado respecto a una serie de trámites y servicios representa 2.68% del PIB de Nuevo León, de acuerdo con estimaciones de la CONAMER.

Por lo anterior, el Modelo de Reglamento de Mejora Regulatoria busca convertirse en una base de referencia uniforme y clara para que los municipios puedan constituir sus estructuras y procesos, reduciendo costos y evitando la acumulación de requisitos y trámites innecesarios, además de ser una herramienta lo suficientemente flexible para adaptarse a las circunstancias particulares de cada localidad, ayudándolas a fortalecer sus instituciones de gobierno y sus sistemas administrativos, con prácticas que contribuyen al desarrollo y el progreso de la economía.

ooOOoo

Acerca del CCE

El Consejo Coordinador Empresarial es el máximo órgano de representación del sector privado, y agrupa a las 14 organizaciones cúpula empresariales, que en su conjunto aglutinan a más de 2 mil asociaciones y alrededor del 80% del PIB de México. Su misión es coordinar y representar a las organizaciones del sector empresarial para ser el motor del desarrollo económico y social de México, impulsando de manera sustentable la productividad, la innovación, el empleo formal y la inversión.

Contacto:

55 52291100

ccecomunicacion@cce.org.mx

cce.org.mx

Facebook / Twitter: [@cceoficialmx](https://www.facebook.com/cceoficialmx)